



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de febrero de 2018
P.I.E. N° 012/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe para qué fecha se tenía planificado el primer licenciamiento del cuartel de Rurrenabaque en la presente gestión.--- 2. Informe, cuántos ciudadanos (as) bolivianos (as), participan del primer licenciamiento del cuartel de Rurrenabaque la presente gestión, remita sus generales de ley, el número correspondiente de su libreta militar y la fecha de su extensión.--- 3. Informe, cuáles son las razones por las que se retrasó el licenciamiento en el cuartel de Rurrenabaque en la presente gestión, detalle quiénes son las autoridades encargadas de la realización del citado licenciamiento.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chanki Copa
M.P.
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Defensa

La Paz, 03 ABR. 2018

MD-SD-DGAJ-UGM. N°



Señor

Dn. Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 012

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 012/2018-2019**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio VIDEODI Stría. Desp. N° 0429/18, suscrito por el Gral. Ejto. José Luis Begazo Ampuero, Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, que adjunta la nota DGTM – UOT. N° 0137/18, remitida por el Gral. Div. Ramiro Hugo Mojica Aparicio, Director General Territorial Militar, a la que acompaña el Informe DGTM. UOT. SECC. SERVIMIL. N° 002/18, procesado por el Sof. Incl. Tgrafo. German Callisaya, Técnico en Reclutamiento y Licenciamiento SMO., con documentación de respaldo a fojas 4.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

Javier E. Zapaleta López
MINISTRO DE DEFENSA

